



**LOS DERECHOS
HUMANOS NO
SON UN JUEGO**

VIII PREMIO DE JÓVENES EMPRENDEDORES EN PROGRAMAS SOCIALES

La **Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca** de la Universidad de Castilla La Mancha y la **Obra Social y Cultural** de la Caja de Castilla La Mancha, convocan el “**VIII Premio de Jóvenes Emprendedores en Programas Sociales**”.

El **propósito del Premio** es estimular la creatividad de quienes trabajan en la intervención social y fomentar una mayor participación y compromiso cívico.

A QUIÉN SE DIRIGE.

Esta convocatoria pretende **premiar proyectos** que se hayan puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha, de forma individual o a través de empresas, organizaciones no lucrativas o fundaciones, por profesionales de la intervención social.

CANDIDATURA Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los candidatos presentarán una **Memoria descriptiva del proyecto** con el que concursan que incluirá, al menos, los siguientes aspectos:

I.- Currículo Profesional.

II. Memoria de la Entidad que incluya: nombre/razón social, NIF/CIF, domicilio, teléfono, e-mail, profesionales contratados, actividades desarrolladas, trayectoria profesional, premios obtenidos.

III.- Descripción detallada del proyecto y su puesta en práctica, incluyendo: Título del proyecto, localización, empleo que genera, servicios que oferta, necesidades que cubre, Derechos Humanos que protege, nivel de impacto, cronograma de puesta en práctica y , en su caso, evaluación.

IV.- Memoria económica del proyecto realizado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN.

- En la valoración de los proyectos se tendrán especialmente en cuenta los criterios siguientes:
- Capacidad para promover la Participación y los Derechos Humanos.
- Enfoque integral de la intervención.
- Transversalidad de las acciones.
- Oportunidad y carácter innovador.
- Capacidad de atraer recursos externos.
- Distribución territorial de la iniciativa.
- Utilidad para su aplicación en otros ámbitos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Del 30 de marzo de 2009 al 15 de mayo de 2009 en sobre cerrado, por correo certificado con acuse de recibo a: “**VIII Premio de Jóvenes Emprendedores en Programas Sociales**”. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca.

Edificio Melchor Cano

Campus Universitario

16071 – Cuenca.

JURADO

Estará compuesto por el Defensor del Pueblo de Castilla- La Mancha o persona en quien delegue, la Directora de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca o persona en quien delegue, el Director de la Obra Social y Cultural de la Caja de Castilla la Mancha o persona en quien delegue, un profesor de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca y un profesional de la intervención social.

El jurado resolverá antes del 22 de junio. El fallo se difundirá por los medios de comunicación regionales.

La participación en esta convocatoria supondrá la total aceptación de sus bases y la decisión adoptada por el Jurado.

DOTACIÓN.

Se otorgará un premio de **2.000 euros** al Proyecto seleccionado. La Escuela Universitaria de Trabajo Social de Cuenca se compromete a publicar el Proyecto premiado en la **Revista Digital Bits**, que edita este Centro (<http://www.uclm.es/bits/>), haciendo mención expresa de sus autores.